

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1557/2014, por la que se designa, en calidad de interina, a la Dra. Silvia Servetto; y

CONSIDERANDO:

Que para atender la designación antes mencionada, se afectó transitoriamente partida vacante ex Tucci;

Que a partir del 01 de abril de 2016, dicha partida fue afectada a la designación por concurso de la Lic. Gabriela Lamelas, en la cátedra Didáctica General;

Que, en consecuencia, corresponde modificar el la partida asignada oportunamente, para atender la designación interina de la Dra. Servetto;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Abril de 2016, la partida asignada oportunamente para atender la designación interina de la **Doctora Silvia SERVETTO**, legajo 33799, como Profesora Asistente simple en la cátedra Antropología Social y Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, afectando, en consecuencia, el cargo y su correspondiente partida de Profesor Asistente simple, vacante, creado por Resolución Rectoral N° 2132/2015, Sede 05E.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAY 2016

RESOLUCIÓN N°: 0543
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES